



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN Nº 167-2019-UNT/DECANATO-FACULTAD DE DERECHO Y CC. PP.

Trujillo, 01 de octubre de 2019

VISTA: la solicitud presentada por doña **ELIZABETH ALEXANDRA MANSILLA VÁSQUEZ** alumna de la Escuela Profesional de Derecho, con Matrícula Nº 10706003-17 y expediente Nº 126719059E, solicitando **REGULARIZACIÓN DE NOTA** en la asignatura: **PSIQUIATRÍA FORENSE (Código 1188)** y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante escrito la alumna recurrente expresa que el calificativo en el Sistema de Gestión Académica del curso Psiquiatría Forense (Código 1188) del Tercer año de estudios, VI Ciclo, Sección "A", año académico 2019 - I, desarrollado por la profesora Amaia Mendoza Navarro, no es correcto y solicita regularización de nota;

Que, según el Informe emitido por la Unidad de Registro Técnico de Derecho manifiesta que doña **ELIZABETH ALEXANDRA MANSILLA VÁSQUEZ**, se encuentra matriculada en el tercer año de estudios, en el presente semestre académico 2019, figurando con el número de matrícula 10706003-17 y revisado el SGA, se ha verificado que en la asignatura Psiquiatría Forense, figura con el calificativo: promocional DOCE (12), correspondiente al Tercer año de estudios, VI ciclo, Sección "A", I semestre 2019, desarrollado por la profesora Amalia Mendoza Navarro;

Que, la profesora Amalia Mendoza Navarro, ha alcanzado el informe respectivo que obra en el expediente, señalando que la citada alumna ha obtenido el promedio de DIECISIETE (17) y por error involuntario consignó la nota desaprobatoria;

Que, según el dictamen del Director de la Escuela de Derecho opina por la procedencia de la regularización de nota de la estudiante, por cuanto se ha verificado que la alumna ha aprobado el curso Psiquiatría Forense, con el calificativo de DIECISIETE (17) y desarrollado por la profesora Amalia Mendoza Navarro, tal como se acredita con el documento que obra en el expediente;

Que, de conformidad con el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA-2017) numeral 54 y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley 30220 y el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DEJAR SIN EFECTO el calificativo promocional **DOCE (12)** a doña **ELIZABETH ALEXANDRA MANSILLA VÁSQUEZ**, en la asignatura **PSIQUIATRÍA FORENSE (Código 1188)** del tercer año de estudios, VI ciclo, I semestre 2019, con el que aparece en el Sistema de Gestión Académica.

ARTÍCULO 2.- ESTABLECER que doña **ELIZABETH ALEXANDRA MANSILLA VÁSQUEZ** con Matrícula 10706003-17 ha obtenido la nota promocional de **DIECISIETE (17)** en la asignatura **PSIQUIATRÍA FORENSE (Código 1188)** del tercer año de estudios, VI ciclo, Sección "A", I semestre 2019, con el que aparece en el Sistema de Gestión Académica.

ARTÍCULO 3.- AUTORIZAR a la Dirección de Registro Técnico la Regularización de Nota de la estudiante **ELIZABETH ALEXANDRA MANSILLA VÁSQUEZ** en la asignatura **PSIQUIATRÍA FORENSE (Código 1188)** del Tercer año de estudios, VI ciclo, Sección "A", I semestre 2019, previa coordinación con la profesora **AMALIA MENDOZA NAVARRO**.

RÉGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Reg. Nº 156219059
Exp. Nº 124319059E

Dr. Carlos A. Vázquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Ms. Gladys Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e)

Julio
02/10/19